



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2014

RES. H. Nº 0805-14

Expte. Nº 4.540/13

VISTO:

La propuesta de la Esp. Liliana Fortuny, Decana de la Facultad de Humanidades mediante la cual propone designación de autoridades del Departamento de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de los Comité Académicos de las carreras de Posgrado dependientes del Dpto. de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se enmarca en la plataforma general del actual equipo de gestión que atiende a los aspectos: creación de carreras de posgrado, gestión administrativa, elaboración de un plan de gestión a largo plazo, entre otros;

Que los docentes propuestos: Dra. Rossana Ledesma y el Mgt. Néstor Cruz cumplen ampliamente con los requerimientos que los cargos exigen dado sus antecedentes académicos en grado y posgrado, como así también en las actividades de gestión, la responsabilidad y compromiso con la institución y su conocimiento relativo a la dinámica y problemática del Departamento de Posgrado de la Facultad en general;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 10/06/14

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Rossana Elizabeth Ledesma como Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades a partir del 10/06/14.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mgt. Néstor Rodolfo Cruz como Codirector del Departamento de Posgrado a partir del 10/06/14.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuelas de la Facultad, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Dpto. Compras y Patrimonio, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa